



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 08 / 6

REF.: Subvención Organización año 2013.

Puerto Williams, 17 / 10 / 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

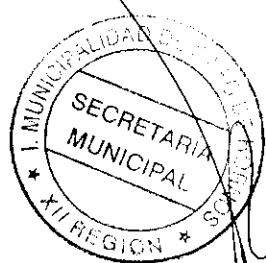
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Sesión de Concejo Municipal N° 32 de Fecha 09 de octubre de 2013.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 116 de fecha 09 de octubre de 2013.
- La Carta de la Organización Club de Yates Micalvi, para la organización de la regata aniversario de Puerto Williams celebración de los 60 años.

DECRETO:

1º **APROBAR**, la entrega de una subvención especial del ITEMS VOLUNTARIADO a la Organización denominada "**Club de Yates Micalvi de Puerto Williams**", consistente en \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 65 letra (g, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2º **EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES**, realizará el pago correspondiente a la Organización de acuerdo a lo mencionado en el Punto N°1, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVASE**



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

CBC / DVC / jfa.-

Distribución:

- 1.- Finanzas Municipales
- 2.- Organización Club de Yates Micalvi
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Oficina de partes ✓

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 116

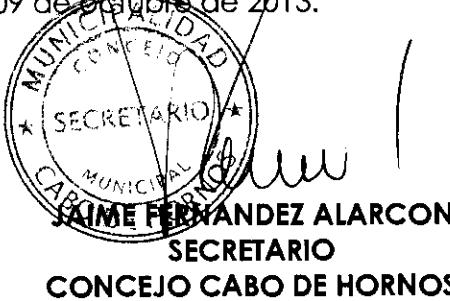
La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la entrega de un subvención a la Organización Comunitaria CLUB DE YATES MICALVI por un monto de \$1.500.000 por el ITEMS Organizaciones Comunitarias, para la realización de la Regata aniversario de Puerto Williams, celebración 60 años, de acuerdo a los antecedentes entregados en la mesa de concejo municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	X		
DON FERNANDO CAICHEO	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DON JAIME GODOY	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ	X		
DON MARTIN DRAKSLER	X		
DOÑA PAMELA TAPIA	X		

TOTAL 7

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 116 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09 de Octubre de 2013.





Puerto Williams 08 de Octubre 2013.

Srita.

Pamela Tapia Villamoel.

Alcalde.

Municipalidad de Cabo de Hornos.

Puerto Williams.

Estimada Alcaldesa

Como Jefe de Proyecto y Representante Legal del Club Deportivo Naval de Yates Micalvi Rut 65.048.624-2 me es muy grato dirigirme a Ud. a nombre de esta organización deportiva, en relación a la tradicional Regata que se organiza en Honor del Aniversario de la Ciudad de Puerto Williams y en especial durante esta celebración de los 60 años.

Como podrá estar en conocimiento, es nuestra intención realizarla el día sábado 23 de noviembre del presente año, buscando convocar a veleros de esta área austral, y del creciente interés de navegantes de los Clubes de Yates de la Ciudad de Ushuaia Argentina.

Como ha sido tradicional durante los años, es que vengo a solicitar su apoyo en recursos, para la materialización de esta tradicional iniciativa. De acuerdo a esto, es que vengo a solicitar un apoyo de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil de pesos), los cuales serían rendidos de acuerdo a las instrucciones que para ello ese Municipio nos disponga.

Deseo expresarle, que este año y como ha sido en los anteriores contemplamos, incorporar como invitados a una mayor cantidad representantes de la comunidad a la ceremonia de premiación final.

Sin otro particular.

Ale *ey*
Saluda Atentamente a Ud.
Alejandro Reyes Nettle.

Representante Legal Club Deportivo Naval de Yates Micalvi

Distribución

1. Sr. Alcalde. ✓
2. Comandante Distrito Naval Beagle.
3. Archivo.